

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1
---	--	---

CONTRATO No	172	FECHA DEL CONTRATO	15/03/2024	FECHA DEL ACTA	21/03/2024
--------------------	-----	---------------------------	------------	-----------------------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLET, CUNDINAMARCA VIG - 2024					

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	9	DÍAS	10	INICIA	21-Mar-2024	FECHA DE TERMINACION	31-Dec-2024
----------------------------	-------	---	------	----	---------------	-------------	-----------------------------	-------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 36,400,000.00	ANTICIPO%:	\$ 0.00
------------------------------------	------------------	-------------------	---------

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLET CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	C.C.:	11,433,481
CONTRATISTA:	X	CENTRAL DE ELÉCTRICOS S&S S.A.S	NIT.:	901658587-4
REP. LEGAL:	X	DIANA MARCELA VEGA SANCHEZ	C.C.:	1.070.704.496
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:				

ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA
----------------	--------------------------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES										
No	2024000254	FECHA:	15/03/2024	RUBRO:	X	2.3.21.01.2102.02	FUENTE	1.2.3.1.05	VALOR:	\$ 36,400,000.00
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES									\$ 36,400,000.00	

GARANTIAS					
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101022830	SEGUROS DEL ESTADO	21/03/2024	14/03/2024	01/05/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101022830	SEGUROS DEL ESTADO	21/03/2024	14/03/2024	31/12/2025

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el suministro realizado, previo recibo a satisfacción del servicio prestado, antepuesta entrega del Informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.
--

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO ORDENADOR DEL GASTO
CONTRATISTA:	X	DIANA MARCELA VEGA SANCHEZ
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
INTERVENTOR:		0